

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, nueve (09) de diciembre de 2020

SECRETARIA. - Al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO seguido por JOSE FERNEL GUERRERO PAYARES contra HADER ORTIZ CANTILLO Y OTRO. RAD. 2010 – 00134 - 00, para lo de su cargo.



IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Del respectivo avalúo del bien Inmueble embargado y secuestrado en la litis, aportado por la apoderada de la parte demandante Dra. ROCIO FERNANDEZ DE OSSIO, córrase traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días, para que procedan conforme lo establecido en el numeral 2º del artículo 444 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMAN DAZA ARIZA
JUEZ